



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres


LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 09 de septiembre de 2024
H.C.M. PIE N° 141/24

Doctor:
Enrique Leaña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 99 de 09 de septiembre de 2024, ha tomado conocimiento del Registro Interno N° 2382/24, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 141/24

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 14 y 15 de la Ley Municipal Autonómica N° 330 de 29 de mayo de 2023, con referencia a la construcción de un inmueble ubicado en la Avenida German Mendoza intersección con la calle Ecuador, donde funciona una concesionaria de autos Fiat y Jeep, (descripción gráfica adjunta) dé a conocer:

1. Si la edificación cuenta con proyecto y licencia de construcción aprobados.
2. De ser positiva la respuesta al numeral uno señale el nombre del o los propietarios, presente la documentación legal que avala el derecho propietario y las características técnicas de la edificación (reglamentación con la que fue aprobada, número de pisos, si la misma se encuentra prevista para el establecimiento de propiedades horizontales, SMU, SMC, instalaciones especiales, diseño sismoresistente y otros).
3. De no contar con planos aprobados, señale que acciones de control se encuentra desarrollando en el marco de la Ley de Control Técnico Territorial N° 361.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- De contar con planos aprobados, señale si lo edificado hasta el momento responde a los mismos y si se encuentra cumpliendo el respectivo cronograma de edificación.
- De ser negativa la respuesta al numeral dos, señale qué acciones de control se encuentra desarrollando en el marco de la Ley de Control Técnico Territorial.



Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL




Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL